



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tels. 443-312-32-28

TOMO CLXXXIX

Morelia, Mich., Miércoles 1 de Octubre de 2025

NÚM. 15

CONTENIDO

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
NUEVO URECHO, MICHOACÁN

MONTOS MAXIMOS DE ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

ACTA NÚMERO 02

En el pueblo de Nuevo Urecho, Michoacán de Ocampo, siendo las 13 (trece) horas 10 (diez) minutos, a 27 (veinte y siete) del mes de enero del año 2025 (dos mil veinte y cinco), estando reunidos los miembros del Honorable Ayuntamiento, en las Instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal de Nuevo Urecho, conforme a la convocatoria previamente entregada por escrito a todos los miembros, para llevar a cabo Sesión Ordinaria conforme a lo dispuesto por los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-
2.-
3.-
4.-
5.-
6.-

7.- *Revisión, análisis y en su caso aprobación, de los Montos Máximos para la Adquisición de Materiales, Bienes y Contratación de Servicios relacionados con la Obra Pública así como todo tipo de bienes y servicios que requiera el H. Ayuntamiento de Nuevo Urecho, Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2025.*

- 8.-
9.-
10.-
11.-

.....
.....
.....

7.- En este punto la C. María del Carmen Carrillo Gaytán, Presidenta Municipal de Nuevo Urecho, Michoacán, toma la palabra ante el Honorable Ayuntamiento Informando que para dar cumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con las Mismas para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, presenta la propuesta de los Montos Máximos para la Adquisición de Materiales, Bienes y Contratación de Servicios relacionados con el H. Ayuntamiento de Nuevo Urecho, Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2025.

Montos máximos para la adquisición de materiales, bienes y contratación de servicios relacionados con la Obra Pública así como todo tipo de bienes y servicios que requiera el H. Ayuntamiento de Nuevo Urecho, Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2025.

Hasta \$ 200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) incluyendo el valor agregado LV.A .	POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.
De \$ 200,001.00 (Doscientos Mil Un Pesos 00/100 M.N .) hasta \$ 2'368,000.00 (Dos Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil Pesos 00/100 M. N.) incluyendo el valor agregado LV.A.	POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (Físicas y Morales).
A partir de \$ 2'368,001.00 (Dos Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil Un Pesos 00/100 M.N .) incluyendo el valor agregado I.V . A.	POR LICITACIÓN PÚBLICA.

Acuerdo 19: El Secretario Municipal informa al H. Ayuntamiento, que una vez analizado y deliberado el punto planteado, el H. Cabildo del municipio de Nuevo Urecho aprueba por unanimidad de votos, se autoriza a la Presidenta Municipal de Nuevo Urecho, la C. María del Carmen Carrillo Gaytán la adquisición de Materiales, Bienes y Contratación de Servicios relacionados con la Obra Pública del municipio de Nuevo Urecho, Michoacán, notifíquese a los miembros del Ayuntamiento para que se haga cumplir los rangos y montos de adjudicación.

.....

.....

.....

Habiendo sido agotados los puntos del orden del día, la Presidenta Constitucional la C. María del Carmen Carrillo Gaytán dio por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 14 (catorce) horas con (cinco) minutos del día 28 de enero del año 2025 levantándose y firmando la presente Acta, para su legal y debida constancia y al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.

C. María Carmen Carrillo Gaytán, Presidenta Municipal.- L.E.P. Francisco Javier Gómez Torres, Síndico Municipal.- Regidores: C. Paola Jacqueline Villa Osornio, C. Abasalón Ruiz Almonte, C. Hector Manuel Peñaloza Hueta, C. Susana Magaña Castro, C. María Daria Diaz Camacho, C. Luis Eduardo Sánchez Morales, C. Everardo Correa Ramirez.- Arq. Milton Vieyra Flores, Secretario Municipal. (Firmados).

.....